



**Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.**

**Expediente:** TEEA-JDC-015/2021.

**Promoviente:** C. Héctor Adrián Montoya González.

**Autoridad responsable:** Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintitrés de marzo del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral<sup>1</sup>; 102, 105, fracción II, incisos a), c) y d), 111, 112 y 113 del Reglamento Interior<sup>2</sup>, así como 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º fracción II, 8º, 9º, 10º fracción IV y 11 de los Lineamientos<sup>3</sup>, se acuerda:

**Se reciben constancias.** Se tiene a la C. Cynthia Roció Tachiquín Gutiérrez, en su carácter de Secretaría General del Comité Directivo Estatal del PAN, remitiendo a este Tribunal lo siguiente:

- Escrito por el cual se remite el cumplimiento a la solicitud y vinculación realizada al Comité Directivo Estatal del PAN, respecto al expediente al rubro indicado.*
- Dictamen de fecha primero de febrero de dos mil veintiuno, que contiene la propuesta de las candidaturas a la designación a cargos de los Distritos Electorales Uninominales Locales, I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XIII, XIV, XV, XVII y XVIII, del Estado de Aguascalientes, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021, por el principio de Mayoría Relativa.*

**NOTIFÍQUESE.**

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA

NÉSTOR ENRIQUE

DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

RIVERA LÓPEZ

<sup>1</sup> Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

<sup>2</sup> Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior**.

<sup>3</sup> Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral, y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Lineamientos**.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES